

# NUEVO DIARIO DE BADAJOZ

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Badajoz: Estetas, 1.50. Cias trimestres: Año anticipado 18. Número suelto, 5 céntimos, atrasado 25 céntimos.

BOLETÍN POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO X.—DOMINGO 25 DE AGOSTO DE 1901.—NUM. 2.738.

Primera plana línea cuerpo 8, 0.50.—Segunda plana, línea cuerpo 8, 0.20.—Tercera plana, cuerpo 8 0.10.—Cuarta plana línea cuerpo 8, 0.05

La correspondencia al No 7. Comunicados á real i.

Biblioteca Nacional. Precio convencional.

DIRECTOR:

D. Alberto Merino de Torres.

Redacción, Administración e Imprenta, Plaza de la Constitución, núm. 10.

ADMINISTRADOR:

D. Felipe Canaños Ventura.

## La política fuera de España

En el sud-africano.

Varias noticias importantísimas nos transmite hoy el telégrafo referentes á la guerra sud-africana que no son nada favorables á la causa de los ingleses, descubriendo una parte de los inmensos peligros que amenazan por aquel lado á la Gran Bretaña, y que el Gobierno de Londres se empeña en desconocer, haciendo y obrando en todo como si realmente nos acercásemos del modo más rápido y satisfactorio para ella al término final de una contienda que asombra al mundo, pues en realidad es cosa portentosa que un puñado de valientes haya osado hacer frente á una de las más poderosas naciones contemporáneas y después de obligarle á una lucha que hace ya dos años que dura, todavía no puede decir el coloso que ha vencido y casi sin esperanza de poderlo decir algún día.

Por de pronto se anuncia, bien que de un modo demasiado vago, que el Gobierno de Holanda circulará una Nota diplomática á todas las Cancillerías europeas, demostrando que la inhumana proclama de lord Kitchener es contraria á las estipulaciones hechas y firmadas en la Haya por todos los pueblos civilizados y que por tanto es preciso obligar al Gobierno británico á que rectifique totalmente su conducta; y aunque no nos hacemos ilusión ninguna sobre el resultado de semejante paso, tampoco desconocemos que habrá de causar serio disgusto á los ingleses, sobre todo porque indica el verdadero estado de espíritu europeo con respecto á la nefasta guerra del Transval.

Mucha mayor trascendencia puede tener para el desenlace de ésta, en contra de los intereses británicos, la resolución adoptada por el Gobierno federal de Australia, el cual ha hecho ya saber oficialmente al War Office de Londres que no quiere mandar en adelante más soldados al Africa del Sud; muy al contrario de esto, ha decidido llamar pronto á los que actualmente luchan allá en su nombre por los intereses de Inglaterra, pues la nación está necesitada de hombres y no quiere el Gobierno contribuir á agravar un mal que podría traer gravísimas consecuencias. Añaden los ministros federales en la comunicación dirigida al Gobierno de la Metrópoli que "con lo hecho hasta aquí entienden haber demostrado suficientemente su simpatía por la causa británica; y llevar esa demostración más adelante sería en perjuicio de los intereses australianos", por lo cual pronuncian solemnemente las palabras: basta ya de guerra sud-africana.

Realmente, la conducta del gobierno federal de Sidney será para los imperialistas de Londres un golpe terrible, y comprenderemos muy bien que hoy para siempre maldigan tremebundamente á los australianos, llamándoles "malos hijos", y otras lindezas similares; pero aun podrían consolarse los ingleses si no tuviesen más desdichas que lamentar, más ya

está fuera de toda duda por las noticias que se van recibiendo en Europa, que no son pocas las tribus indígenas que ayudan á los boers y que vuelven contra los soldados ingleses las armas que éstos mismos les facilitaron con muy diversa intención, esto sin contar que son más frecuentes de lo que desearían en Londres los quebrantos que los que defienden en el Transvaal su independencia causan á las tropas imperiales, quebrantos que no por ser muy pequeños parcialmente, dejan de causar en junto un grave daño á la causa británica, y repítense con tanta frecuencia que ya no acierta lord Kitchener á disimularlas en los despachos que manda á su gobierno y que éste cuida solícitamente que no lleguen á noticia de los ciudadanos ingleses, indudablemente con el generoso fin de no amargar su espíritu con noticias solamente buenas para entristecerles y desalentarles... por lo que no tienen los ingleses más remedio que agradecer muy de veras la paternal solicitud de su gobierno.

Datos curiosos (véase 4.ª plana.)

## LA SEGUNDA ENSEÑANZA

(CONCLUSIÓN)

Art. 66. Para las prácticas de estos estudios existirá en cada Instituto un profesor de dibujo geométrico y artístico, un profesor de dibujo de figura, ornamental, arquitectónico y composición decorativa, dos auxiliares numerarios y los ayudantes que se juzguen indispensables.

La asignatura de Concepto é Historia de las Artes será desempeñada por el profesor de Lengua castellana, Literatura é Historia literaria. En Madrid se verificarán los estudios elementales de Bellas Artes en las secciones actuales de las Escuelas de Artes y Oficios.

Art. 67. Los alumnos aprobados en todas las asignaturas tendrán derecho á obtener un certificado é ingresar sin examen en las Escuelas superiores de Artes industriales, así como en las Escuelas superiores de Bellas Artes. Estas últimas serán reorganizadas por un reglamento especial, con entera separación de las Escuelas de Industrias.

Art. 68. En los Institutos de Barcelona, Córdoba, Granada, León, Valencia, Zaragoza, Sevilla y Toledo habrá una Escuela superior de Artes industriales, en la que los alumnos aprobados en los tres cursos de la Escuela elemental de Bellas artes ingresarán sin examen, y los obreros ingresarán previo un determinado examen de Aritmética, Geometría y Dibujo.

Art. 69. Las clases de dicha Escuela se darán después de las horas ordinarias de trabajo.

Art. 70. Las enseñanzas superiores de Artes industriales serán las siguientes:

Primer año.

- Estudios especiales de Dibujo ornamental y Composición decorativa. Modelado y vaciado de figura y adorno. Nociones de Perspectiva. Historia de las Artes industriales, principalmente en España. Aplicaciones industriales de la Fotografía.

Segundo año.

- Metalisteria. Grabado, cincelado y repujado, Cerrajería artística, Rejería y Orfebrería. Cerámica y Vidriería artística.

Carpintería artística: Mobiliario, talla en madera, dorado y estofado, etcétera.

Tejidos artísticos. De estas enseñanzas serán obligatorias para todos los alumnos las del primer año; pero ellos podrán elegir cuáles de las otras enseñanzas especiales desean seguir, una vez aprobado aquí.

No todas estas enseñanzas especiales se darán en todas las Escuelas, sino que se distribuirán conforme á las tradiciones artístico-industriales de cada región.

Art. 71. Las clases de Estudios especiales, de Dibujo ornamental y Composición decorativa, Perspectiva y Modelado y vaciado, serán desempeñados por los respectivos profesores de la Escuela elemental de Bellas artes.

La de Historia de las Artes industriales, por el profesor de Concepto é Historia de las Artes.

Art. 72. En cada Escuela superior de Artes industriales habrá:

- Un profesor de Cerámica y Vidriería artística. Un ídem de Metalisteria. Un ídem de Carpintería artística. Un ídem de Tejidos artísticos, dotados con el sueldo de 2.000 pesetas.

Dichos profesores serán nombrados por concurso entre los artistas que por trabajos de la respectiva índole artística hubieran conseguido medallas en las exposiciones nacionales de Bellas artes.

### CAPÍTULO VIII

Estudios de las Escuelas elementales nocturnas para obreros.

Art. 73. En cada Instituto habrá una Escuela elemental nocturna de enseñanzas obreras, de siete á diez de la noche.

Cada día se darán dos conferencias ó clases prácticas, de una hora de duración, por los respectivos catedráticos y profesores, sobre los asuntos siguientes:

- Nociones y ejercicios de Gramática castellana. Idem id. de Francés. Idem id. de Aritmética. Idem id. de Geometría. Idem id. de Geografía. Idem id. de Física. Idem id. de Agricultura. Idem id. de Química. Idem id. de Técnica industrial. Idem id. de Caligrafía. Idem id. de Contabilidad. Idem de Moral social y rudimentos de Derecho. Idem de Historia patria. Idem de Higiene. Además habrá clase de Dibujo diario, que durará una hora.

Art. 74. La matrícula en esta Escuela será gratuita, y la asistencia obligatoria para los matriculados.

### DISPOSICIONES ADICIONALES

Art. 75. Los alumnos del Bachillerato que al terminar el presente curso, hubiesen aprobado los años primero y segundo de Latín y Castellano, deberán continuar sus estudios, cursando en el tercer año la Preceptiva y composición, ó sea el segundo curso de Lengua castellana, y en el quinto la Historia literaria.

Los que al terminar el curso presente hubiesen aprobado el primer año de Latín y castellano, seguirán en el próximo estudiando el segundo de Latín, y en el tercero y quinto las asignaturas indicadas en el párrafo anterior.

Los que se matriculen en primer año habrán de hacerlo sujetándose al plan preceptuado en el art. 2.º de este decreto.

Los que hubieran aprobado la Preceptiva general literaria continuarán estudiando la Preceptiva de los géneros literarios y la Historia

literaria en el cuarto y quinto curso, respectivamente.

Los que al terminar el presente curso hubieren aprobado la Geografía astronómica y Física, podrán matricularse en el curso próximo, para regularizar sus matriculas, en las asignaturas de Geografía general y de Europa y de Geografía especial de España, que serán compatibles para este caso.

Los que al terminar el presente curso hubieren aprobado el primero de Historia y Geografía, se entenderá que tienen aprobada la Geografía especial de España, debiendo matricularse en Historia de España con objeto de completar su estudio, y en la asignatura de Geografía comercial y Estadística.

Los que al terminar el presente curso hubieren aprobado el segundo de Historia y Geografía, habrán de matricularse en las asignaturas señaladas en el presente plan para el cuarto año.

Art. 76. A fin de unificar las plantillas del profesorado de los Institutos, se amortizará una de las dos cátedras actuales de Latín, nombrando en la primera vacante que ocurra de la sección de Letras del mismo establecimiento el más moderno de los que en la actualidad las desempeñan. Para este objeto se consideran como uno solo los dos Institutos de Madrid.

Art. 77. Los estudios de Matemáticas en el bachillerato se dividen en tres asignaturas: Aritmética, Geometría y Algebra y Trigonometría, cuya adaptación para el próximo curso será: Los alumnos que se matriculen en segundo año lo harán en la asignatura de Aritmética. Los que se matriculen en el tercer año cursarán Aritmética y Geometría. Los que se matriculen en cuarto año, cursarán Geometría y Trigonometría.

Art. 78. Los actuales catedráticos de Geografía é Historia continuarán explicando ambas asignaturas hasta que exista crédito en presupuesto para la de Cosmografía. Llegado este caso, tendrán derecho á optar por unas u otras cátedras, y todas las vacantes que resulten de la de Cosmografía serán provistas por oposición entre licenciados en Ciencias.

Art. 79. Si las necesidades de las enseñanzas que comprende este decreto hicieren necesario, podrán utilizarse, á su instancia, los servicios de los catedráticos de Universidad ó profesores de Escuelas especiales que expliquen igual ó análoga materia, mediante la gratificación que se les señale.

Art. 80. Los Claustros de los Institutos indicarán en el plazo de un mes, desde la publicación de este decreto, las reformas de locales, material, etc., que estimen necesarias y más urgentes para la aplicación de este decreto.

Art. 81. Al solo objeto de cubrir las plantillas de los Institutos generales y técnicos y encomendar las nuevas enseñanzas á los actuales profesores de las Escuelas Normales, de Comercio, Bellas Artes y de Artes é Industrias, como se dispone en el presente decreto, podrá el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes acordar el traslado de los que presten servicio en los establecimientos que se suprimen, sin necesidad de hacer la previa declaración de excedencia por supresión y reforma.

Art. 82. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á las contenidas en el presente decreto.

Art. 83. El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes dictará las disposiciones necesarias para la ejecución de este decreto, pudiendo po-

nerlo en vigor desde el próximo curso en todo aquello que no altere las cifras del presupuesto vigente.

Dado en San Sebastián á diez y seis de agosto de mil novecientos uno.

MARÍA CRISTINA

El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Alvaro Figueroa.

## GITANA

Anda, buena moza, y ponte esos trapos; que quiero llevarte á la feria cogida del brazo.

Pá que vean las gentes hechuras y garbo. canela y azúcar, con cosas, de sueños gitanos...

¡Olé!, los trapitos; la mar y sus barcos... ni el Czar de las Rusias ni nadie será tan miras.

¡Olé! mi fortuna mi gloria, mi encanto; bendita tu mare y tu alma...

¡cógete del brazo!

MARINA.



### Desde Puerto Urraco.

Sr. Director del NUEVO DIARIO DE BADAJOZ.

Mi respetable amigo: De paso para el coto de caza "Las Bañas", me detengo en esta á fin de pasar las horas de calor, aprovechando mientras, la ocasión que se me ofrece de decirle algo de las aguas de aquí, de sus baños y afluencia de veraneantes.

Los numerosos manantiales que se conocen, son todos de candal abundantisimo y de iguales propiedades medicinales que los cercanos y ya célebres del Guapero, si bien he de confesar que en punto á reglamentación distan estos baños mucho de los de dicho balneario, debido á la indiferencia con que los dueños de las aguas han mirado hasta ahora este servicio, proporcionándolos en toscas albercas y grandes hoyas abiertas en el suelo.

Por lo demás el sitio no puede ser más agradable y pintoresco. Situada esta localidad y sus baños al pié de una sierra conocida por la del Lore, y en la parte de umbría, el ambiente que aquí se respira es puro y fresco á lo que contribuye la abundancia extraordinaria de aguas y el sin número de frondosas huertas, esparcidas por todo el término, á mas de la sombra que les presta la dicha sierra.

La residencia de los bañistas tiene lugar en las mismas casas del Puerto, que sus moradores ofrecen y ceden por módico interés, y que aunque en general no reúnen grandes comodidades, son en extremo limpias. Esto unido al carácter sencillo, servicial y hospitalario de estos vecinos, que jamás molestan á sus huéspedes, hace que la estada de éstos sea cómoda, supliendo así alguna deficiencia de las habitaciones, menaje y demás indumentaria doméstica.

Como pueblo constituido que es el Puerto, en él encuentra el veraneante todo cuanto puede necesitar para su alimentación: variadas y sabrosas frutas de sus huertas, rico pan, carne y toda clase de bebidas de Castuera y fresca caza, que conducen á diario vendedores de la inmediata villa de Esparragosa de la Serena.

Como la concurrencia de bañistas





# BAZAR CAMERANO.

ARTÍCULOS DE FANTASÍA.

CAMAS, MUEBLES Y LAMPARAS

DE

## GARCIA DE VINUESA HERMANOS.

Plaza 5 y Sta. Eulalia 1 y 3.—MÉRIDA

APARATOS PARA LUZ ELÉCTRICA

Inmenso surtido en sillerías de Viena, Vitoria y tapizadas.

Baterías de cocina, somniers, cocinas económicas, bimbolería jaulas y artículos de viaje.

Alfombras, hules para pisos, coronas, flores y plantas de salón, equipos de cristianar, artículos de piel de Australia y devocionarios.

Tejidos, paquetería, juguetería y coloniales.

Plaza 5 Sta. Eulalia 1 y 3.—MÉRIDA.

contado. Elegancia. Ventas a plazos.

NADIE VENDE MUEBLES MÁS BONITOS Y BARATOS QUE

## LA AMUEBLADORA

Gran surtido en camas de madera y de hierro de todas formas y precios.  
Camas de matrimonio con barra dorada desde 33 pesetas.

Los más bonitos gabinetes, comedores, despachos, y muebles de capricho se liquidan en esta antigua y acreditada casa á precios nunca vistos. Los muebles de madera curvada y rejilla que vende esta casa son de Viena, superiores por su elegancia y solidez á los de Valencia. Los numerosos encargos que se sirven para toda la provincia prueban el buen nombre de que goza.

LA AMUEBLADORA DE JULIO MARTÍNEZ

Moreno Nieto, 3 y 7. Badajoz. Moreno Nieto, 3 y 7

á plazo. Economía. Ventas al contado.

## DATOS CURIOSOS

Lo que se puede adquirir en el BAZAR DE PARÍS, por la reducida cantidad de 25 pesetas.

Una besuguera de hierro esmaltado clase primera de centímetros 30 y otra id. de 32; una cacerola de centímetros 10, otra id. de 12, otra id. de 14, otra id. de 16 y otra id. de 18; una fuente cuadrada honda de centímetros 26 y otra id. de 28; una olla con dos asas de centímetros 12, otra id. de 14 y otra id. de 16; un cucharón forma de cazo de centímetros 9; una espumadera de centímetros 9; una parrilla de hierro estañado fuerte de centímetros 18; una sartén de hierro fuerte de centímetros 16 y otra id. de 20, un colador con manga de franela para el café, otro colador manga de madera para caldos, un rayador fuerte para el pan; un orinal de hierro esmaltado clase primera de centímetros 20, una palangana y un vaso cilíndrico con asa de centímetros 9.

No confundirse: En el BAZAR DE PARÍS, de A. Torres, San Juan 25. Es el más surtido de toda la provincia.



## Hotel Central

Plaza de la Constitución, 10

y Moreno Nieto, 1.

BADAJOZ.

Este Hotel, dirigido por su verdadero propietario Jesús Herrero Rincón, es el mejor en su clase, habiendo cambiado todo su mobiliario é introducido otras muchas reformas. Por su cocina, limpieza y esmerado servicio ninguna otra casa puede competir con ésta: tiene carruajes en la estación á la llegada de los trenes y para paseo.

Este Hotel cuenta con un excelente jefe de cocina de Madrid. Tiene coche propio, cómodo y elegante, que estará en la estación todos los días á la hora de la llegada de los trenes.

No fiarse de los que dicen no existe el HOTEL CENTRAL.

DE SAIZ DE CARLOS cura el dolor de estómago los ardores, acedías, vómitos, estreñimiento, diarreas, úceras del estómago, dispepsias y estarrós instantáneas. Pídale siempre Elixir de Saiz de Carlos, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra "Stomalix", marca de fábrica registrada en Europa, y América. Serrano, 80, far macía, Madrid y principales de España y América.

# ELIXIR ESTOMACAL

Curación segura del 98 por 100 de los enfermos crónicos del estómago é instantáneos, aunque lleven veinticinco años de sufrimientos y no hayan encontrado alivio con los demás tratamientos. Ayuda á las digestiones abre el apetito y tonifica. . . EL

COLORES PÁLIDOS AGOTAMIENTO

GRAJEAS y ELIXIR RABUTEAU

El mejor y más económico Ferruginoso.

CLIN Y COMAR - PARIS EN TODAS LAS FARMACIAS

TALLER DE CERRAJERIA Y ROMANAS DE CORTEGANA

DE

MAMUEL CAMACHO

13, Plaza de la Soledad, 13.

BADAJOZ.

Esta casa es la misma que estuvo establecida en Olivenza. - Se garantiza todo lo que se vende.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.

Compañía de Seguros Reunidos.

DOMICILIO SOCIAL: MADRID, OLÓZAGA, 1, PASEO DE RECOLTOS



GARANTIAS (Capital social efectivo. 12.000.000 de pesetas.)  
Primas y reservas . . . 44.358.282'06  
TOTAL . . . 56.358.282'06

35 AÑOS DE EXISTENCIA

35 Siniestros satisfechos desde su fundación: 78.876064'59. ptas.

Seguros contra incendios

Seguros sobre la vida

Esta Gran Compañía Nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la gran confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma de 78 millones 877.064 95 pesetas.

En este ramo de seguros, contrata toda clase de combinaciones; y especialmente los de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquier otra Compañía.

DIRIGIRSE AL SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA

Don Estanislao Berben.—SAN BLAS, 10, BADAJOZ.

SUBINSPECTOR EN EXTREMADURA,

D. Santiago Palomo, con domicilio en Cabeza del Buey.

Agentes generales D. Gregorio Hernández, con domicilio en Badajoz.—D. Julian Zabala, con domicilio en Mérida; D. José Cienfuegos, con domicilio en Almodra lejo.

Con agentes locales en todas las cabezas de partido y pueblos de importancia

## Santalinol Camacho

Específico por excelencia para combatir la blenorragia (calmando el dolor de la micción), inflamación de la vejiga, descomposición amoniacal de la orina, catarro vexical, cistitis aguda, albumina en la orina etc. Es un auxiliar muy valioso para operar en la vejiga y uretra pues aseptica la orina. - Frasco 4 ptas. Por correo 4'50. Venta, en la farmacia del autor: D. Antonio Camacho, Castuera y en las farmacias y droguerías de crédito.

# NUEVO DIARIO DE BADAJOZ

PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES GENERALES.

ES EL DE MAYOR CIRCULACIÓN EN BADAJOZ Y TODA SU PROVINCIA.

Interesante telegramas de los asuntos de actualidad.—Notables artículos y poesías de los mejores escritores españoles y extranjeros.—Información de todos los pueblos de la provincia.—Información local con las noticias más importantes del día, etc. etc.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Suscripción 1'50 ptas. mes; trimestre: 5; año anticipado 18: